



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

REF.: INFORMA PROYECTOS ADMISIBLES E INADMISIBLES,  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
FONDO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154

SANTIAGO, 28 de Junio de 2018

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, y la Rex. 038/2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, realizó una segunda convocatoria pública para postular al Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos a través de las bases aprobadas por resolución exenta N° 342 del 4 de junio del 2018,

2.- Que de acuerdo a lo señalado en el punto 4.3 de estas bases corresponde publicar a través de una Resolución Exenta el listado de proyectos admisibles e inadmisibles.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **DECLÁRENSE** admisibles e inadmisibles los proyectos presentados a la segunda convocatoria 2018 del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos de acuerdo a lo señalado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE MUSEO	CATEGORÍA	ADMISIBILIDAD
1	Museo Arqueológico de Cunco	Equipamiento museográfico	Admisible
2	Museo de Santiago Casa Colorada	Colecciones	Admisible
3	Museo Mineralógico de la Universidad de Atacama de Copiapó	Colecciones	Admisible
4	Museo Histórico y Arqueológico Municipal de Villarrica	Colecciones	Admisible
5	Museo del Agua	Equipamiento Museográfico	Inadmisible Antecedentes formulario de postulación incompleto
6	Museo Nacional de la Medicina	Colecciones	Admisible
7	Museo del Mar Jorge Tomicic	Equipamiento	Admisible



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

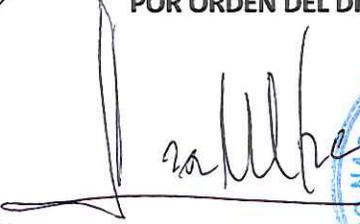
Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

		museográfico	
8	Casa Museo Francisco Coloane	Equipamiento museográfico	Admisible
9	Museo de Villa Cerro Castillo	Equipamiento museográfico	Admisible
10	Museo Histórico Comunal de Renaico	Equipamiento museográfico	Admisible

NOTA: La revisión de la documentación del formulario de postulación y de la Ficha en el Registro de Museos de Chile (RMC) se realizó el día miércoles 27 de junio del 2018.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en la del Registro de Museos de Chile.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**ALAN TRAMPE TORREJÓN**  
Subdirector Nacional de Museos  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

- Archivo.